GENERAL CERTIFICATIONS HOUSE

Guadalajara, Jalisco, septiembre 21 del 2026

Comunicado No. 05: Transición del estándar ISO 9001:2015 incluyendo la enmienda 1:2024 a ISO 9001:2026.
Para: Organizaciones certificadas en la norma ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad)

Estimados clientes:

Se emite el presente comunicado para recordarles la importancia de realizar la transición de la norma ISO 9001 a la versión 2026, la cual fue publicada en septiembre 2026 y cuenta con un periodo de transición de tres años, los cuales finalizan el **30 de septiembre del 2029**, razón por la que es importante destacar los siguientes puntos:

1. No existen prórrogas ni extensiones de certificados, es decir, la certificación no actualizada automáticamente será perdida sin excepción. En este caso, si existe el interés de estar certificado se deberá comenzar con un proceso de certificación inicial, es decir de Etapa 1 y 2 para emitirse una nueva con vigencia de 3 años.
2. A las organizaciones que les corresponde realizar algún evento de seguimiento o recertificación en el segundo semestre de 2028 deberán realizar su actualización de la norma en dicho evento, en caso de no contemplarlo, se les notifica que es necesario negociar su fecha de transición para realizarla preferentemente en el primer semestre del 2029 como una auditoría especial.
3. A las organizaciones que tienen algún evento de seguimiento o recertificación en el primer semestre de 2029 y no hayan actualizado la versión de su certificación se les recomienda realizarla en dicho evento, hacemos énfasis en que el resultado de auditoría debería ser satisfactorio, en el caso contrario inmediatamente se debe agendar otra auditoría especial, es decir que no se resuelve con un cierre de no conformidades, sino con repetir su evento de transición.
4. Las organizaciones que realicen su transición en los meses de julio y agosto de 2029, deberán considerar que para emitir una actualización de la norma es necesario cerrar cualquier hallazgo detectado durante su evento de transición/auditoría al 100%, asimismo tendrán que considerar que los tiempos regulares para cierre de hallazgos se reducen en función a la expiración de la norma ISO 9001:2015, o si coinciden con la expiración de su certificación (hablando de una recertificación).
5. Les recordamos que General Certifications House no emitirá nuevas certificaciones en ISO 9001:2015 a partir del 31 de marzo de 2028.

Consideramos importante mencionar los aspectos numerados para realizar la transición en tiempo y forma, los invitamos a contactar a su ejecutivo comercial para auxiliarlos y definir su situación. De la misma forma, pueden hacer contacto con nosotros a través del teléfono: 331 411 1920, así como en el correo: comitetecnico@gch.com.mx.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes:

Atentamente

Comité de Certificación